

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

1932

Domingo 6 de Abril

PRECIOS DE ABONO

	PRE.	CON.
España	1	50
Extranjero (Unión Postal)	2	50

Número suelto 5 cts.
Id. atrasado 10

Teatro Principal

GRANDES FUNCIONES PARA HOY DOMINGO
TARDE (por secciones) Últimas representaciones de LOS BUENOS MOZOS, EL COCO Y LOS NIÑOS LLORONES.
NOCHE.—LA REVOLTOSA, MADRID-VALENCIA y última representación de EL BARQUILLERO.

MAÑANA LUNES ESTRENO DE EL TIO DE ALCALA

LA ACTUALIDAD

La Cámara francesa y la española

La de Francia acaba de cerrarse; la nuestra ayer empezó su labor en esta nueva legislatura. Son, pues, de verdadera actualidad los datos y observaciones que encontramos en un periódico, con ellas relacionados.

Lo primero que llama nuestra atención es el caso de que la Cámara de Diputados francesa ha vivido sin tropiezo de ninguna clase toda su vida legal, lo que sucede allí muchas veces, y que entre nosotros jamás se ha visto.

El actual Parlamento francés nació el 1.º de Junio de 1898 y concluyó el 30 de Marzo de 1902; es decir, cuatro años de existencia. Durante ese mismo tiempo hubo en España: Cortes liberales, empezadas en Abril del 98, disueltas en Marzo del 99; Cortes conservadoras, que nacieron en Junio del 99 y acabaron en Marzo de 1901, y Cortes liberales que, convocadas en Junio de 1901, expirarán en....

De modo que, mientras que en Francia vive y desarrolla su política y pensamiento una Cámara, en España se eligen y disuelven tres.

Es preciso poner bien de relieve ese hecho, que no es lo ordinario allá, para toda aquella gente que tiene una idea muy desfavorable de las personas y de los hechos de París. Con ser aquel régimen más amovible, tanto que hasta el jefe del Estado es electivo, ha alcanzado mayor estabilidad que nuestras instituciones.

Pero aun hay más. La última legislatura de la Cámara francesa, la que terminó a las cinco de la madrugada del día 30 de Marzo, presenta estas particularidades, que es bueno copiar para conocimiento y enseñanza de nuestros españolistas.

La Cámara comenzó el debate de los presupuestos para el ejercicio de 1902 el lunes 2 de Diciembre de 1901; continuó su examen hasta el 24 de Diciembre, muy avanzada la noche; lo reanudó el 20 de Enero de 1902, para llegar a votarlo el último domingo del mes pasado. Es decir, que se han consagrado a los presupuestos sesenta y siete sesiones, y algunas de ellas dobles, y aún triples.

Ese trabajo se descompone de la manera siguiente: seis sesiones para la discusión general del presupuesto; tres sesiones para la discusión del presupuesto de Cultos; tres sesiones para las cuestiones de fomento de la riqueza nacional; cuatro sesiones para las reformas de la segunda enseñanza; dos sesiones para las mociones relativas a la duración del servicio militar; dos sesiones para la enmienda Le Moigne, también sobre *outillage* nacional; siete sesiones para el presupuesto de la Guerra; cinco sesiones para el presupuesto de Estado; cinco sesiones para el presupuesto de Agricultura; tres sesiones para el presupuesto de Hacienda; tres sesiones para el presupuesto de Gobernación; dos sesiones para el presupuesto de Bellas Artes; dos sesiones para el presupuesto de Comercio, Justicia y Correos; tres sesiones para el presupuesto de Ferrocarriles, Colonias, Imprenta nacional, Legión de Honor, vía férrea del Sudán, etc., y el resto hasta las sesenta

y siete sesiones, para el presupuesto de ingresos.

Ahora compárense los días que en España se consagraron al debate de los presupuestos y los que se dedicaron en Francia. Allí dieciocho sesiones (algunas dobles y hasta triples) para examinar y votar los presupuestos de ingresos. Aquí, no llegó a una semana de sesiones sencillas de un debate de tres horas para una labor idéntica. Allí, donde la estabilidad es completa, un estudio serio y detenido. Aquí donde aspiramos a regenerarnos, precipitación en todo.

Los jurados mixtos

Decíamos que, así los patronos como los obreros, en general, rechazan la intervención con carácter positivo del Estado en sus contiendas. El régimen de libertad, más o menos atenuado por las instituciones mediadoras oficiales o particulares, pero casi nunca impuestas a los beligerantes, es el que impera en casi todas partes, no pudiendo mencionarse actualmente como verdadera excepción sino la de Nueva Zelandia.

Más, ¿ha de considerarse como inmutable y definitivo el actual estado de cosas? ¿Es intangible la presente organización social? ¿No acabará el Estado por intervenir decisivamente en la lucha, para ponerle término ó al menos para atenuarla considerablemente? La evolución que están experimentando las relaciones entre los elementos que intervienen en la producción, ¿no se encamina derechamente al triunfo de los principios socialistas?

Recuérdese que antes de la revolución francesa el trabajo se hallaba sujeto a un régimen coercitivo en el que todo aparecía casuísticamente reglamentado: derechos y deberes de patronos, oficiales y aprendices, salarios, condiciones del trabajo, cualidades de los productos, etc. Recuérdese asimismo que tras los primeros años de libertad absoluta, en que los obreros se encontraron aislados, frente a los poderosos industriales (1), les fué reconocido el derecho de asociarse como medio de igualar las fuerzas de los combatientes, y que, desde entonces, poco a poco han ido obteniendo ventajas y se han transformado las ideas generales acerca de esta materia, hasta el punto de que hoy, como afirma el señor Lara y Pedrajas en su estudio sobre el señor Cánovas del Castillo, no son solamente los trabajadores manuales, sino también el proletariado intelectual, quienes empujan a los gobiernos a legislar sobre puntos de la llamada cuestión social que antes se consideraban generalmente fuera de la esfera de acción jurídica del Estado, todo lo cual parece demostrar que la última de nuestras preguntas puede contestarse en sentido afirmativo, es decir, que todo se encamina a otorgar al Estado el derecho de regular con sanción eficaz las diversas relaciones emanadas del trabajo, mejor dicho, a provocar una intervención abusiva y perjudicialísima del mismo en favor del elemento que en los comienzos de la lucha se halló en peor terreno y poco menos que inerme.

Prat de la Riba explica por analogías con el desenvolvimiento de las instituciones jurídicas nacidas de la imperiosa necesidad de poner término a luchas sangrientas en la infancia de las sociedades, la posibilidad de llegar, por mutuo acuerdo de patronos y

obreros, a la intervención del Estado con carácter coactivo.

A su entender las cámaras y consejos de conciliación y de arbitraje y los jurados mixtos no son sino «aurora de un derecho nuevo, de un estado de pacificación y predominio de la justicia dentro de esa esfera en que hoy reina la fuerza.»

En efecto, de la fuerza al derecho, añade, el primer paso es el arbitraje. La historia de esta institución va unida a la historia de casi todas las conquistas del derecho sobre la violencia. En Grecia, en Roma, entre los germanos, en la antigua Irlanda, en la India, en todas las civilizaciones primitivas hasta hoy conocidas, a la lucha violenta por la posesión de tierras, esclavos ó rebaños, sucedió el imperio del derecho gracias a una evolución lenta y continua en la cual el arbitraje ocupa un lugar preeminente. El Pretor, el Rey, el Tribunal de la Centena fueron en un principio árbitros voluntarios en las contiendas sobre propiedad y en los homicidios, antes de alcanzar la categoría de magistraturas públicas judiciales, de órganos de la soberanía encargados de administrar la justicia civil y criminal.

Para hacer más patente la semejanza del desarrollo de la cuestión social con el de las relaciones generales de carácter jurídico entre los hombres primitivos, espone Prat de la Riba el proceso de la transformación que éstos experimentaron. Después de un período en que se rodea de formalidades una lucha que no se puede evitar, se inicia otro período en el cual, gracias a un desarrollo mayor de los vínculos sociales, una persona respetable por su prestigio personal ó de sus funciones en la colectividad, por ejemplo el Pretor, interviene amistosamente. «Por boca del mediador habla a los contendientes de un nuevo estado de ideas morales y jurídicas, precursor de un nuevo estado de derecho, y los adversarios que son hombres de su tiempo y sienten la influencia del ambiente, y a la vez experimentan ó han visto experimentar en casos semejantes los inconvenientes de resolver por la fuerza las contiendas, parte por interés, parte por convicción, dan oídos a las proposiciones de paz y transigen sus diferencias.»

De esto se pasó naturalmente al arbitraje, y ya fuese por tendencia de los contendientes a acudir al poder más eficaz, ya fuese por espontánea inclinación del poder público a mantener la paz interior y a dilatar su autoridad, la función pacificadora hubo de recaer casi siempre en funcionarios ó en instituciones del Estado, y por costumbre ó por disposición del poder acabó por encargarse esta misión judicial a un funcionario ó a una institución determinados, con lo que quedó instituido el arbitraje con carácter permanente, que al principio fué voluntario y muchas veces desprovisto de sanción, mas luego pasó a ser forzoso y coactivo, y bien sabido es que de éste a los tribunales públicos no hay diferencia práctica alguna de importancia.

«Despréndese claramente de estas consideraciones, termina diciendo, la trascendencia de la regulación legal de la conciliación y el arbitraje para las orientaciones próximas de las relaciones entre patronos y obreros. Esos actos legislativos del Estado moderno señalan indudablemente una nueva etapa, en cuyo término se divisa un estado de derecho radicalmente opuesto al de libertad individual hasta hoy imperante.»

No deja de reconocer Prat de la Riba que el método de las analogías «se presta a muchos abusos y a la introducción de fantasmas sin fundamento»; mas sale al paso de esta objeción, afirmando que «cuando las analogías son hondas y persistentes y reconocen causas idénticas, bien ha de ser permitido tomar por fundamento un proceso evolutivo ya terminado y

conocido para apreciar un estado de evolución en curso todavía».

No obstante, nosotros, sin negar en absoluto la licitud de utilizar tal método en casos como éste, ni tampoco las analogías, en lo substancial, entre las diversas fases ya desarrolladas del proceso histórico de la llamada por antonomasia cuestión social y las fases correspondientes de la evolución seguida por los varios derechos é intereses en pugna en los tiempos primitivos, pasando de la lucha brutal y sangrienta a la regulación jurídica permanente por parte del Estado, hemos de permitirnos exponer algunas dudas en lo que atañe a la previsión del desenvolvimiento sucesivo.

Porque, dejando de lado, para abundar en la materia, las diferencias que puedan existir entre aquellos tiempos y los nuestros respecto a las concepciones jurídicas de la propiedad y más particularmente en lo que se refiere al estado de hecho de las cosas apropiables, a la distribución é importancia de las riquezas, ¿no ha de tenerse para nada en cuenta el progreso realizado en la conciencia jurídica por lo que afecta a la naturaleza, organización y fines del Estado, a los derechos individuales, al concepto de la sociedad, al imperio de la fuerza? ¿No debe considerarse razonable esperar que, gracias a la ponderación de fuerzas, al enorme trabajo científico realizado para resolver equitativamente el problema y a la imperiosa necesidad de defensa contra la creciente absorción del Estado, en la lucha entre las escuelas socialistas é individualistas el triunfo definitivo será para las armónicas? ¿No es lícito suponer que esa evolución de las relaciones entre patronos y obreros desde la lucha brutal, despiadada, muchas veces sangrienta, a la superior y coactiva intervención del Estado, se detendrá en una fase intermedia? ¿No habrá medio de moderar esa impetuosa corriente, de ponerle diques luego, para detenerla en el justo medio, a fin de evitar que la mole brutalmente poderosa del Estado convierta el campo de batalla en campo de quietud, de inercia, de muerte?

B. AMENGUAL

Los señores duque de Almodóvar y conde de Romanones han celebrado varias conferencias a fin de ponerse de acuerdo en lo relativo a los festejos de mayo.

Además de los anunciados, habrá en Palacio banquetes de muchos comensales.

Se verificará un torneo en la plaza de la Armería, a la usanza de los tiempos medios, tomando parte en la fiesta oficiales del ejército.

Se celebrará, además, una «garden party» en el Campo del Moro, a la que acudirán representaciones de todos los Ayuntamientos de España, desde el de Madrid al de la más pequeña aldea.

Se calcula en quince ó veinte mil personas las que concurrirán a la «garden party».

Habrá también función regia en el Teatro Real, en la que tomarán parte reputados artistas.

Se cantará la ópera *Don Giovanni*, de Mozart.

Se verificará una corrida de toros con caballeros en plaza, con gran aparato, en forma análoga a la que se dió en tiempo de Alfonso XII.

Se inaugurará con solemnidad la construcción de un grupo escolar.

Las Academias, Universidades, centros docentes y artísticos, en una palabra, cuantos organismos dependen del Ministerio de Instrucción pública, debidamente representados, harán un acto oficial en el Palacio de la Biblioteca y Museos Nacionales, dirigiéndoles la palabra el Rey Alfonso XIII.

Después concursos, batalla de flores y otros festejos populares.

Se verificará en Palacio una recepción numerosa.

Los enviados extranjeros darán por terminada su misión al día siguiente de la jura del Rey.

El día 20 acabarán las fiestas.

El día 26 se reanudarán las sesiones de Cortes hasta el 1.º de julio, si el Rey da su confianza al actual Gobierno.

No sería extraño que la nueva distinción para los premios, que se creará y aprobará por la Reina con motivo de la coronación, diera principio con el nuevo reinado.

No se olvidará en estos festejos la obra de perdón, y si es posible que varias condenas se rebajen ó se den por extinguidas totalmente es probable que se conceda algún indulto de la última pena, conmutándolo por la inmediata.

La ciencia de los verdugos

El fundador de la ciencia de «despenar» al prójimo en Inglaterra fué un señor Berry, ilustre bienhechor de la humanidad, que si bien dejó de ejercer su profesión en 1890, después de solos diez años de práctica, escribió, en cambio un libro acerca de su atractivo y agradable oficio.

Un médico inglés, el doctor James Barr, ha resumido científicamente la fórmula empírica del bueno de Berry.

Este partía del principio de que cuanto más pesado es el reo, menos necesarios resulta dejarle caer de alto para que se estrangule «sin protesta», y cuidando de que la cabeza no separe del tronco.

Presuponiendo una cuerda de tres metros de longitud para un condenado que pese cuando menos, cincuenta y seis kilogramos, Berry, ¡el altruista Berry!, se dignaba disminuir la longitud de la cuerda en cuatro centímetros por cada tres kilos de aumento de peso.

La fórmula del digno doctor Barr es en su forma mucho más científica. En el fondo, tan satisfactoria como la otra.

Consiste la formulita en lo siguiente:

El peso del «paciente» en libras inglesas multiplicado por la longitud en pies ingleses de la cuerda, debe arrojar un producto que se aproxime a la cifra 1.260.

Por supuesto, es preciso tener en cuenta la constitución del reo: si su cuello es largo y poco musculoso, conviene disminuir el producto, si no se quiere ofrecer al respectable público el sancional espectáculo de una estrangulación por arrancamiento.

Los verdugos ingleses, a pesar de sus desvelos por el arte, no tienen sueldo fijo.

Por cada vez que ejercen, el ministro del Interior les abona *doscientos sesenta y dos francos, y veinticinco al ayudante*.

El oficio sería, ciertamente, poco lucrativo sin las *tournées*, por Irlanda, que son muy beneficiosas, y vienen a ser para ellos algo parecido a lo que América es para nuestros toreros.

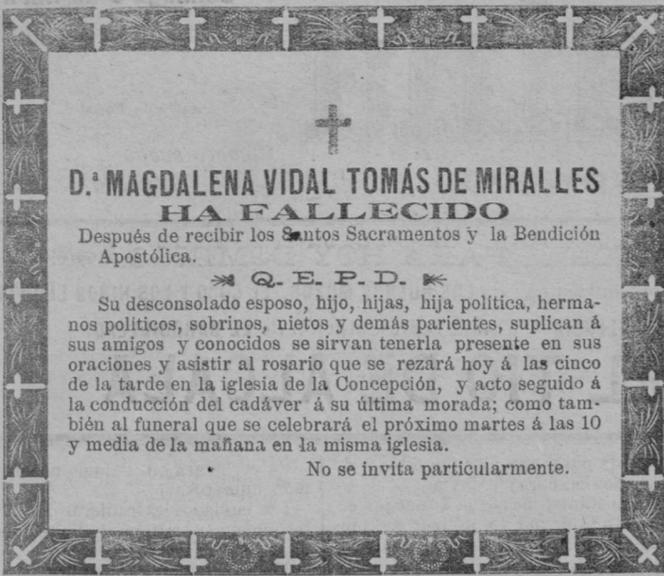
Añadiremos a lo dicho, a título de información, que los verdugos ingleses sufragan de su peculio los gastos que tienen que hacer, porque son de su cuenta las cuerdas, que han de reunir las condiciones de ser de inmejorable cañamo y de gran resistencia.

Si se rompe la cuerda, el lúgubre funcionario es objeto de una amonestación.

Si el hecho se repite, es declarado cesante lo cual a las veces es algo peor que ser ahorcado

NIÑERA

Se desea una de buenas referencias. Informarán: calle de Felipe Bauzá, 14—3.º Palma.



D.ª MAGDALENA VIDAL TOMÁS DE MIRALLES
HA FALLECIDO
 Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.
 Q. E. P. D.
 Su desconsolado esposo, hijo, hijas, hija política, hermanos políticos, sobrinos, nietos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir al rosario que se rezará hoy á las cinco de la tarde en la iglesia de la Concepción, y acto seguido á la conducción del cadáver á su última morada; como también al funeral que se celebrará el próximo martes á las 10 y media de la mañana en la misma iglesia.
 No se invita particularmente.

DE LA CAPITAL

A pesar del bando publicado por el señor Alcalde y de las continuas disposiciones dictadas para evitar los abusos que continuamente están cometiendo en la vía pública los muchachos, continúan éstos molestando al vecindario sin que se preocupe de ello la guardia municipal.

Ayer tarde á cosa de las dos, dos jovencillos de unos quince años rieron cuchillo en mano en la calle del Socorro, pero gracias á la oportuna intervención de uno de los vecinos no hubo que lamentar desgracia alguna.

El hecho produjo cierta alarma, llegando á reunirse en la citada calle un centenar de curiosos.

A bordo del vapor correo de Alicante se embarcó ayer tarde para Madrid el señor Gobernador Civil de esta provincia, don Salvador Naranjo.

La noticia inesperada de la salida de dicha autoridad dió lugar á diversos comentarios, suponiendo algunos que obedecía á órdenes del Gobierno.

A la una de la tarde hablamos con el señor Naranjo, quien nos dijo que sólo obedecía á asuntos puramente particulares.

Por la tarde pasaron al muelle á despedirle el señor Alcalde, el señor Delegado de Hacienda, el general señor León y gran número de amigos políticos.

Le deseamos feliz viaje.

Durante la ausencia del señor Naranjo ha quedado encargado del mando de la provincia el Secretario del Gobierno Civil, don José Luis Arboleya.

En una circular dictada por el señor Gobernador Civil de esta provincia se encarga á los Alcaldes que no le han emitido los extractos de los acuerdos tomados por los Ayuntamientos respectivos, lo verifiquen en la forma que previene el citado artículo y los remitan con toda urgencia para su publicación en el *Boletín Oficial*.

Durante el mes de Marzo último se registraron en la villa de Capdepera 5 nacimientos y dos defunciones; en Santa María 6 y 9; en Felanig 30 y 16 y en Ibiza 15 y 7.

Servicios prestados por la guardia civil:

Notifica la del puesto de San Antonio haber detenido á un sujeto presunto autor de haber inferido tres cuchilladas en el costado izquierdo á su vecina María Ferrer Casteyó de cuarenta y seis años de edad que le produjeron la muerte instantáneamente.

Dicho individuo, con el atestado instruido al efecto y una cuchilla que le fué ocupado, fué puesto á disposición del señor Juez de instrucción de aquel partido.

La *Gaceta* ha publicado una Real orden aclaratoria del reglamento de contadores municipales, que por conceptuarla de interés para los Ayuntamientos menores de 100.000 almas, transcribimos á continuación:

En esa Real orden se dispone:

«1.º Los Ayuntamientos que al publicarse dicho reglamento tuvieran contador, así como los que, según el mismo y el presupuesto respectivo de 1901, debieran tenerlo, no pueden considerarse relevados de tal deber por el sólo hecho de que en el próximo ó en otro presupuesto posterior no lleguen al límite de 100.000 pesetas, sino que además necesitarán para ello obtener permiso de la dirección.

2.º La clasificación de los Ayuntamientos que estuvieren comprendidos en el segundo caso del párrafo anterior ó que también vinieran obligados á tener contador por llegar en algún presupuesto á 100.000 pesetas, se hará por los gobernadores al examinar el próximo presupuesto ó el primero en que se llegue á ese límite, según los casos, corrigiendo la omisión ilegal en que los Ayuntamientos hubieren incurrido.

3.º Estos podrán recurrir ante este ministerio contra la resolución del gobernador en la forma determinada por el art. 150 de la ley Municipal; y

4.º La dirección podrá conceder desde el primer presupuesto en que no se llegue al límite de 100.000 pesetas el permiso de supresión de la plaza de contador, ó aguardar al resultado de otro ú otros dos presupuestos siguientes; entendiéndose en todo caso dicho permiso sin perjuicio de que reaparezca la obligación apenas se rebasa en algún otro año dicho límite.

Habiéndose instruido el oportuno expediente por el Ministerio de la Gobernación, con motivo del recurso de alzada interpuesto por don Jaime Llabrés Verd, contra la providencia del señor Gobernador civil de la provincia de 5 de Marzo último, comunicada en el día 7 siguiente por la que se desestimó el recurso de queja promovido por el mismo interesado contra el acuerdo del Ayuntamiento de Binisalem relativo á la cancelación denegada de una escritura hipotecaria constituida para garantizar el pago de cinco mil cuatrocientas catorce pesetas ochenta y dos céntimos de que aparece deudor á los fondos municipales como recaudador que fué del propio Ayuntamiento, dicha autoridad gubernativa lo pone en conocimiento de las partes interesadas para que puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.

El señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia cita, llama y emplaza al inscripto disponible Sebastián Barceló Julia, natural de Lluçmanor, de 20 años de edad, para que dentro el término de 20 días se presente en dicho Juzgado á responder á los cargos que le resultan en el expediente de prófugo que se le instruye.

De Barcelona vino ayer el arrendatario de la Albufera de Alcudia, don Constantino Lluch.

En la muralla inmediata al cuartel de artillería, rieron ayer dos jóvenes, causándose algunas heridas con una piedra.

Les pusieron en paz varias personas.

Dícese que en algunos predios de estos pueblos existen reses atacadas de glosopeda, por lo que se ordenó ayer á uno de los veterinarios procediese á averiguar la exactitud de las citadas afirmaciones.

Continúa en estas oficinas de agricultura y pueblos de la isla, la formación con toda actividad, de la estadística sobre ganadería, ordenada recientemente por el gobierno.

En una circular dictada por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se advierte á los contribuyentes por territorial, industrial, etc., de la 2.ª zona de Palma y pueblos que comprende la 3.ª de Inca que no han hecho efectivas sus cuotas respectivas al primer trimestre del corriente año, en los plazos establecidos, que quedan incurso en el recargo del cinco por ciento, pudiendo satisfacer dichas cuo-

tas y recargos dentro el plazo que marca la ley.

Habiendo sido nombrado don Juan Barbero y Tous, Maestro en propiedad de la Escuela pública superior de niños de Felanig y don Francisco Isamat y Coromina y don José Barceló y Matas Maestros de las Escuelas superior y elemental respectivamente de Manacor, el señor Presidente de la Junta provincial de instrucción pública les interesa que se presenten en la Secretaría de dicha junta para recoger los títulos administrativos expedidos á su favor, advirtiéndoles que de no hacerse dentro el plazo legal se darán por caducados dichos nombramientos.

En esta época en que la leche produce mayores alteraciones, la Academia de Higiene de Cataluña recomienda de nuevo al público, que someta siempre la leche á la ebullición, con objeto de evitar los riesgos del contagio contra varios males y sobre todo de la tuberculosis.

En un pajar del caserío de Génova ocurrió anoche un pequeño amago de incendio, que logran sofocarlo fácilmente el dueño y algunos vecinos.

En la Catedral hubo anoche repique general de campanas con motivo de celebrarse esta mañana el acto de la primera comunión de los niños de aquella parroquia.

Don Gabriel Bannasar y Vallcaneras ha presentado en este Gobierno de provincia una solicitud de registro de veinte y cinco pertenencias de mineral de lignito con el título de «Juanita», sitas en el paraje nombrado *Se orterada den Rafel Nadal*, del término municipal de Manacor, haciendo la siguiente designación.

Punto de partida el pozo conocido con el nombre de pozo de la Peña. A partir de él se medirán sucesivamente unas á continuación de otras las distancias siguientes: 50 metros al N., 100 al E., 500 al S., 500 al O., 500 al N. y 400 al E.

El *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente al día de ayer publica el programa para el concurso ordinario de 1903, que habre la Real Academia de ciencias Morales y políticas en cumplimiento de sus estatutos.

Uno de los últimos números de la *Gaceta* de Madrid, publica un anuncio de la Dirección general de Sanidad, en que se dá cuenta de la presentación de algunos casos sospechosos de peste bubónica en Pernambuco (Brasil), y de que han sido declaradas sucias por la misma causa las procedencias de Hong Kong, Formosa y demás puertos del Sur de la China.

El señor Comandante de la guardia municipal impuso ayer una multa á un individuo por escándalo promovido en la vía pública.

Escasa fué la concurrencia que se observó en la mañana de ayer en el mercado de frutas, ferretería y obra de barro, que al igual de todos los sábados se celebró en la plaza de aquel nombre.

Las únicas frutas que se presentaron á la venta fueron naranjas é higas pasos, que se vendieron á bajo precio.

Notas comerciales

Resumen de la semana

De buena puede calificarse la labor comercial de esta semana, debido á las muchas transacciones que se han hecho y sobre todo á las excelentes operaciones que han ofrecido al cosechero las noticias alarmantes recibidas respecto al almendrán desde el sábado de la penúltima semana.

Después de escrita nuestra información del expresado día, fué tal el alza que se imprimió á este artículo, que el domingo en Manacor llegó á fijarse la cotización en 22 duros por quintal y 39 y 40 pesetas por cuartera de almendra con demanda activa. Con estos precios se hicieron bastantes transacciones, tanto en producto de la pasada cosecha, como en los de la que está para llegar.

No todos los acaparadores sin embargo, debieron salir bien librados de estas operaciones, por cuanto el miércoles de esta semana, ignorándose el por qué, volvió á iniciarse la baja hasta el extremo de quedarse el producto, poco más ó menos, con la cotización iniciada durante los últimos días de la primera alza, ó sea entre 17 y medio y 18 duros por quintal de 42 kilos 600 gramos.

Ayer continuaban rigiendo, tanto en la capital como en los pueblos, estos precios indicados, demostrando sin

embargo la posibilidad de una nueva alza el afán que se demostraba para la obtención de producto; circularon además rumores, en apoyo de esta alza, si bien no resultan por completo confirmados, relativos al haberse solicitado producto activamente desde Marsella, con mejora de precios.

Ante las frecuentes oscilaciones que se notan, tanto los cosecheros como acaparadores se hallan en extremo alarmados, sosteniendo esto algo el negocio por existir la tendencia, á esperar las impresiones que lleguen en lo sucesivo.

Esto es lo que hay actualmente sobre almendrán

Avenas y cebadas.—Continúa siendo activa la demanda para ambas mercancías, sin que por esto hasta ahora haya venido la modificación de precios en sentido ascendente que se esperaba; por lo mismo pueden citarse hoy como tipos de cotización, pesetas de 8'50 á 9 por hectólitro de avena blanca y 11 id. para la clase llamaba negra.

Las cebadas se cotizan entre 11 y 12 pesetas el hectólitro, según clase.

Habas.—Tanto las para cocer como de ganado han experimentado ligera alza en el continente, que ha tenido alcance hasta aquí.

En su consecuencia se ha fijado la cotización esta semana entre 22'50 y 23 pesetas, la primera clase y de 18 á 20 la segunda.

Corteza de encina.—En breve empezará la recolección de este producto, que por cierto ha ocasionado ya bastantes comentarios.

Témese que la mucha demanda que se nota desde Valencia y en la plaza misma, imprima al producto el precio de 7'50 pesetas á 8 que se pidieron el año pasado; sin embargo de positivo nada puede decirse de momento.

Industrias

Una trilladora mecánica

Entre la adquisición de un sin número de aparatos modernos, con los que de poco tiempo á esta parte se ha dotado á nuestra agricultura, figurará dentro de poco una preciosa trilladora mecánica que un propietario de Andraitx, ha adquirido en una reputada casa constructora francesa.

La trilladora en cuestión estará movida por una potente máquina á vapor de unos veinte caballos de fuerza nominales.

Realiza un trabajo de 200 *cavayons* por hora ó sea contando el *cavoy* á razón de 9 barcillas, término medio, un rendimiento de 1800 barcillas, lo que representa un excelente rendimiento.

Esta máquina realiza además el trabajo de cortar y machacar la paja y separa el grano en dos clases pequeño y grande.

Esta clase de aparatos es conocida desde hace bastante tiempo en Mallorca, pero el antiguo sistema de construcción no la hacía adaptable á nuestros terrenos; hoy modificada por completo, tanto que parece un nuevo descubrimiento, puede trabajar con ventaja en pequeños y grandes cultivos.

A fines de mes es esperada esta máquina en Palma, con la que vendrá un mecánico extranjero, para enseñar su manejo.

Oportunamente procuraremos ofrecer sobre ella nuevos detalles.

Máquina de partir almendras

Desde hace algunos meses en que dimos á conocer los estudios ó ensayos que se estaban practicando para la terminación de una máquina perfecta de partir almendra que pueda suplir las deficiencias que se notan en las actuales, se nos han dirigido particularmente algunas preguntas sobre este asunto, toda vez que va aproximándose la época de recolección del importante producto: para complacer la curiosidad de estas personas, nos hemos procurado nuevos datos resultando lo que sigue:

El inventor de esta sencilla cuan importante máquina, amante de nuestra agricultura y del que nos abstemos de momento de dar á conocer su nombre, no ha interrumpido un momento los estudios, tanto, que para uno de estos días está señalada la prueba general y definitiva.

Además de las ventajas que ofrecerá y que dimos ya á conocer en otra ocasión relativas á partir la totalidad de las almendras cuando con las antiguas hay que dar varias pasadas para conseguirlo, reune la de duplicar ó triplicar casi la cantidad de trabajo, lo que representa una economía extraordinaria.

Los ensayos parciales que hasta ahora han venido realizándose han dado resultados altamente satisfactorios, lo que hace presumir tendrán fe-

liz éxito, las pruebas generales del importante aparato que nos ocupa.

En cuanto al coste se nos ha asegurado que resultará económico, casi con toda seguridad menor que el de las actuales.

Dado el interés que se nota para conocer el resultado, tan luego como se realicen las pruebas generales, procuraremos darlo á conocer á nuestros lectores.

Electricidad

Ayer visitamos el local donde ha de emplazarse la nueva fábrica de electricidad, propiedad de la Compañía Mallorquina.

Como dijimos en otra ocasión, es un vasto solar de 100 metros cuadrados, poco más ó menos, donde estuvieron emplazados los talleres mecánicos de la Industrial.

Trabaja allí una sección de obreros que se ocupa en el derribo de las habitaciones ruinosas, que quedaron después del incendio ocurrido hace unos años, y otros departamentos que estorban para la nueva fábrica.

De la distribución del nuevo edificio nada puede decirse por ahora, toda vez que, como hemos dicho, los trabajos se reducen á derribos; oportunamente daremos á conocer estos detalles, que seguramente se tendrá interés en conocer, toda vez que es la primera instalación de esta clase que se lleva á cabo en Palma.

Se ha dicho que en breve otra compañía empezará los trabajos de instalación de otra fábrica.

Cuestiones municipales

Conforme anunciamos se reunió á las doce de la tarde de ayer la Comisión de Policía, ocupándose entre otros asuntos de la cuestión de la limpieza.

El señor Alcalde se lamentó de las deficiencias que se notan en dicho servicio.

Encareció á todos los señores Tenientes de Alcalde que en sus respectivos distritos hagan cumplir al contratista las condiciones de la contrata, imponiéndole las multas á que se haga acreedor por las faltas que cometa.

Hablaron también de la concesión de bonos para los Baños de San Juan de Campos, conviniendo en no informar ninguna instancia sin el previo acuerdo de la mayoría.

Esta determinación tiene por objeto que sean los pobres necesitados los que disfruten de este beneficio.

Presidida por el señor Lladó, se reunió á las seis de la tarde la Comisión de Murallas tomando varios acuerdos de interés.

Con uno de estos acuerdos quedó aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para el derribo del trozo de muralla comprendido entre el baluarte de Santa Margarita y la alineación de la calle del Arco de la Merced.

Dichos documentos serán presentados el martes próximo al Ayuntamiento y si los aprueba, como es de esperar, el jueves aparecerá el correspondiente anuncio, fijando el día de la subasta, en el *Boletín Oficial*.

La Comisión de festejos populares se reunió también anoche en el despacho del señor Alcalde, asistiendo los señores Mateu, Masanet, Piña, Quijada, Capet y Bonnin.

Se aprobaron en líneas generales los festejos que piensan organizarse, quedando encargado el señor Quijada de formar el programa y presupuesto respectivo á fin de que el Ayuntamiento pueda saber cual debe ser el gasto antes de efectuarlo.

Tenemos noticia de que en dicho programa se incluirá la Fiesta del Arbol para los niños.

Se habla también de que la comisión visite á los Presidentes de distintas sociedades de crédito y de recreo, solicitando el concurso de las mismas.

Los reunidos demostraron gran entusiasmo en favor del pensamiento, prometiéndose trabajar con voluntad hasta verlo realizado.

Dentro de breves días se reunirá la Comisión de Fomento, al objeto de ocuparse de la cuestión de las escuelas libres diurnas para niñas en la Academia de Bellas Artes.

Existe la opinión de que el dictamen será favorable.

Quien quiera vestir bien, á precios económicos: Sirvase en la Sastrería de los *Almacenes Montaner*, Sindicato 2 á 10.

Teatros Principal

Toda revista hecha para una localidad y representada en otra, pierde parte de su interés. Eso sucede con la zarzuela *Madrid-Valencia ó la feria de Babia* estrenada anoche.

Tiene algunos pasajes entretenidos y otros faltos de gracejo, que hacen languidecer la atención.

Fueron aplaudidos la escena de los maniquis y el cuadro del Congreso en el que desfilan los jefes políticos.

También el señor Martínez cosechó muchos aplausos con sus *couplets*, y es de esperar que en los días sucesivos haga una selección y deseche los de cierto tono.

La obra fué representada con mucha propiedad llamando la atención el decorado de la batalla de flores.

Lírico

El Bateo, estrenado anoche en el Teatro de la calle del Conquistador, fué del agrado de la numerosa concurrencia.

Muchos de los números de ésta obrilla fueron repetidos.

La señorita Rosales, que se presentó por primera vez, tiene bonita voz y figura muy agradable.

La interpretación de la obra fué bastante movida y satisfizo á los espectadores.

La empresa del Teatro Lírico nos ruega hagamos público que se celebrarán funciones populares todos los lunes. Mañana se pondrá en escena *Las Carceleras, El Bateo y Los niños lorones*.

El precio de entrada general para dicha función será de 40 céntimos de peseta.

Para la segunda decena de abono que empezará el martes próximo serán rebajados considerablemente los precios de abono á localidades. El abono de butaca sin entrada será de 5 pesetas por decena. Palcos platea 60 pesetas. La empresa ha establecido para favorecer al público que los lotes de 10 entradas sean servibles para cualquier día, pudiendo utilizarlas todas en una misma noche ó así como convenga al abonado; precio del lote 4 pesetas.

Notas del Mar

Procedente de Barcelona fondeó ayer á las seis y media de la mañana, el vapor *Bellver*, conduciendo la valija, unos 50 pasajeros y carga general.

Para Ibiza y Alicante salió ayer tarde á las cinco, el vapor *Iseño*, embarcando la correspondencia, unos 20 pasajeros y carga.

Ayer llegó procedente de Andraig, la balandra *Margarita*, con cargamento de efectos varios.

Después de haberse provisto de carbón zarpó ayer por la mañana para Ajaccio, el vapor *Santa Ana*.

Para Barcelona ha sido despachado en las oficinas de Sanidad el pailebot *San Sebastián* con cargamento de carbón de cok.

Se halla en el puerto de Barcelona tomando un pico de carga el bergantín goleta *Chile*, de esta matrícula.

En los embarcaderos de frente á la Aduana va acumulándose gran cantidad de troncos de madera de pino para ser trasportada al puerto de Andraitx.

Ha empezado á desmontarse la toldilla y camareta de popa del vapor *Iberia*.

Al casco de este buque se le ha dado una pasada de minio, para pintarlo de negro.

Con motivo de la festividad de hoy ayer tarde fueron varadas en el muelle, muchas embarcaciones de pesca.

Cultos

Para hoy
Jubileo de Cuarenta Horas
Continúan en San Cayetano. A las seis de la mañana exposición del Santísimo; á las diez y media se cantará misa á cuatro voces dedicada al Sagrado Corazón, composición del Mtro. Gounod, y será el orador el señor don Buenaventura Barceló, Cura Párraco de San Jaime. Por la tarde continuación del Triduo y la reserva.

Otras funciones
En la Catedral á las siete y media de la mañana, Misa de comunión general para los Niños que han de hacer la primera comunión.

En Santa Eulalia, á las siete y media misa de comunión general, para las Hijas de María y por celebrarse la fiesta del Santo Cristo del Milagro; á las nueve y media se cantarán las

horas y la Misa con sermón. A las doce durante una misa, empezará un septenario á San Francisco de Paula y continuará los otros días. A las cinco y media de la tarde septenario del Santo Cristo y al anochecer ejercicio del Corazón de Jesús y la visita de las hijas de María, con sermón y exposición del Santísimo.

En Santa Cruz fiesta votiva á Santa Gertrudis, con misa cantada á las diez, en la cual predicará un Padre de la Compañía de Jesús. Por la tarde á las cuatro y media principiará el septenario del Santo Cristo, con sermón por el P. Nicolás Reus, filipense.

En San Jaime fiesta del Santo Cristo; á las diez Misa cantada y sermón por el P. Lopez. Por la tarde á las cinco, rosario, meditación y adoración de las cinco llagas.

En San Miguel fiesta de San Francisco de Paula; á las diez la misa mayor, en la cual predicará don Juan Amengual, Vicario de la misma Parroquia.

En las Miñonas al anochecer después del rosario, expuesto el Santísimo, empezará el septenario dedicado á la Virgencita de la Soledad.

En el Socorro á las siete y media, Misa de comunión general, para los Asociados á la Guardia de honor, con plática por el P. Director.

La fiesta de San Vicente Ferrer se celebrará el domingo día 6 á las diez en Santa Catalina de Sena y se cantará á grande orquesta la Misa de Paccini predicando el P. Blanquer.

Visita á la Corte de María
A Nuestra Señora del Buen camino, en Santa Cruz.

Para mañana
Jubileo de Cuarenta Horas

Terminan en San Cayetano. Exposición á las seis de la mañana; á las diez y media Misa mayor cantada.

Al anochecer, Rosario y último día de triduo con sermón, que dirá el orador el P. Antonio Tomás de los SS. CC. Después se cantará el himno del Santo, Tedeum y la solemne reserva de su D. M.

Otras funciones
En Santa Eulalia durante la Misa de doce, se continuará el septenario de San Francisco de Paula, con meditación.

Visita á la Corte de María
A Nuestra Señora del Puig, en San Jaime.

Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES	
Fomento Agrícola	106 00
Crédito Balear	95 75
Sallnera Española	167 00
Obligaciones al 6 por 100	000 00
Obligaciones al 5 por 100	000 00
Bonos Municipales	40 00
Iseñas	52 00
Ferro carriles de Mallorca	46 00
Alumbrado por Gas	71 00
La Económica	18 00

VALORES PUBLICOS	
Madrid 5 de Abril	71 75
4 p. interior perpétuo	93 05
4 p. amortizable	000 00
Banco de España	393 00
Tabacos	36 20
Francos	34 20
Libras	00 00
4 p exterior perpétuo	00 00
Cubas 86	00 00
Cubas 90	00 00
Aduanas	00 00
Filipinas	00 00
Amortizable al 5 p.	00 00
Barcelona 5 de Abril	71 82
4 p interior	54 70
Nortes	80 80
Alicantes	00 00
4 p exterior	93 17
4 p amortizable	26 15
Orenses	36 10
Francos	00 00
Cubas 86	00 00
Cubas 90	00 00
Aduanas	00 00
Filipinas	00 00
Coloniales	00 00
Francia	00 00
Paris	79 62
Libras	00 00
Forenses	00 00

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

Incendio.-Operaciones.- Certamen.
Madrid 5 á las 9'30

El incendio que se desarrolló en Atlantic-City se calcula ha ocasionado una pérdida de dos millones de dollars.

Las tropas del sultán de Marruecos han empezado las operaciones contra la kábila de Benizaros.

En Vigo se anunciará un certamen musical con 5.000 posetas como primer premio.

Recepción.-La reina Amelia
Madrid 5 á las 9'30

Mañana se verificará en la Academia de la Historia la recepción del conde de Casa-Valencia.

A los guardias municipales de Pamplona les ha concedido la jornada de nueve horas.

La reina Amelia pasará en la ciudad del Guadalquivir los días de feria.

Resentidos.-Al señor Maura
Madrid 5 á las 9'15

En la sesión secreta que ha celebrado el Ayuntamiento se acordó que el alcalde y los concejales dirijan una carta al señor Maura, lamentando las ofensas que recientemente les ha inferido en su conferencia.

Declaraciones de Paraiso
Madrid 5 á las 10

El señor Paraiso desmiente las evoluciones políticas que se les atribuye á los individuos de la Unión Nacional.

Cumpliremos, ha dicho Paraiso, la misión que nos corresponde y no miraremos de que partido se trata; apoyaremos á los que satisfagan las necesidades del país.

Reformas en el Presupuesto de Marina.
Madrid 5 á las 10'15

El Duque de Veraguas se propone insistir de nuevo en que se introduzcan en el presupuesto algunos aumentos con objeto de poner varios barcos una vez armados, en situación de navegar para dedicarlos á la instrucción de los oficiales y maquinistas de la armada.

También se propone crear un organismo dedicado al fomento de las industrias marítimas.

Sobre las asociaciones religiosas.
Madrid 5 á las 13'20

Asegúrase que se ha recibido una nota de Roma que se considera resolutoria de la cuestión religiosa en sentido democrático.

Se cumplirá el decreto sobre asociaciones del señor González respecto á las asociaciones religiosas toleradas y se expulsará á los otras recientemente establecidas.

Nada se dice sobre las asociaciones acordadas.

Nombramiento.-La insurrección turca
Madrid 5 á las 14

El señor Sagasta ha firmado la dimisión del señor Sánchez Pastor y el nombramiento del señor Quiroga Ballesteros para la subsecretaría de Gobernación.

Constantinopla.—Las fuerzas turcas han sido reforzadas con cien mil hombres en los distritos de Macedonia y Albania, donde la insurrección aumenta.

Hácese grandes aprestos militares.

En el Congreso.-El gobierno
Madrid 5 á las 16

En el Congreso hay mucha animación.

Los ministros iban de uniforme.

El señor Sagasta presenta el gobierno y explica la ruptura que ocasionó el proyecto fiduciario y con ello la dimisión del señor Urzaiz y la del señor González por motivos de salud.

Al plantear las dimisiones ambos ministros han dejado expedida la vía y en libertad de acción al gobierno y nosotros hemos llegado, dijo el señor Sagasta, á un acuerdo de ideas y de programas. El gobierno saluda á los

ministros que han dejado de serlo.

El señor Sagasta ha dado lectura á la declaración ministerial.

Una vez terminada dicha lectura el señor Silvela ha anunciado una interpelación que espilará el lunes brevemente.

Se ha promovido un pequeño incidente con motivo de haber pedido el señor Uria que se aclaran las relaciones que existen entre el señor Marqués de la Vega de Armijo y la mayoría.

Aquel cree innecesarias las esplicaciones.

Después de una honrosa votación se dió por terminado el acto.

Mencheta

Madrugada

TELEGRAMAS
Proyecto fiduciario
Madrid 5 á las 17'40

17'45

17'50

17'55

18'00

18'05

El proyecto fiduciario leído por el señor Rodríguez comprende diez artículos.

Dice que el Tesorero reintegrará al Banco de España en el periodo de diez años el importe de los créditos procedentes de la deuda flotante de Ultramar.

Se destina á realizar reembolsos, el valor efectivo de los valores de la Deuda pública que aún tiene á emitir, para después convertir las obligaciones emitidas con el producto de la negociación de los valores de la deuda interior, exterior y amortizable que sea necesaria.

Para esta emisión y negociación se autorizará al Gobierno.

El Tesoro público no podrá tomar al Banco de España otros préstamos ni anticipos que los previstos y autorizados por la ley de la Tesorería del Estado.

El importe máximo de la emisión de billetes autorizado por la ley de 1891 se reduce á mil doscientos millones.

El exceso que hoy existe en circulación será garantizado con una reserva igual en metálico, la mitad siempre en oro.

El importe de los billetes en circulación unido á la suma representará por los depósitos y cuentas corrientes, nunca excederá del valor de las existencias metálicas, dentro las proporciones establecidas en el artículo anterior.

El Banco de España entregará al Tesoro el importe de los billetes emitido con posterioridad al decreto 1874 correspondientes á emisiones retiradas.

El Gobierno negociará con el Banco de España la reducción de los intereses que devengan los créditos en el plazo y forma que sea posible, buscando medios eficaces y prácticas.

Para auxiliar al comercio, la industria y la agricultura, se ampliará el número de las sucursales, el de cajas subalternas y los intereses de préstamos particulares.

Choque de trenes
Madrid 5 á las 18'35

Un despacho oficial de Leon, dice que entre Veguellina y Villadandos, el tren de mercancías alcanzó al mixto que se dirigía á Galicia.

Se desconocen los detalles del siniestro, habiendo enviado varios médicos á auxiliar á los heridos.

Ha salido también un tren de socorros en el que iba el señor Gobernador.

Dicese que hay varios heridos graves.

Senado
Madrid 5 á las 18'45

En el Senado se reunieron las secciones.

Al reanudarse la sesión se ha presentado el Gobierno.

El señor Sagasta ha leído nuevamente el programa ministerial.

Han anunciado que combatirán dicho programa los señores Azcárra, Duque de Tetuán y Lopez Dominguez.

Congreso
Madrid 5 á las 20'10

En la sesión de Congreso se reunió la Comisión de Actas dictaminando en tercer lugar la de Palma, favorable al señor Roselló.

Igualmente propone que quede anulada el acta de Ibiza.

Noticias diversas
Madrid 5 á las 23

El señor Paraiso ha telegrafiado á los individuos que forman parte del Directorio, para que vengán á Madrid al objeto de exponerles la resolución de sus amigos de Barcelona.

Al aproximarse la política radical del Gobierno, parece que las minorías sólo discutirán los detalles del proyecto fiduciario.

El desfile de las tropas ante las Cámaras, con el armamento de tiro rápido recientemente adquirido ha sido presenciado por un numeroso público.

La comisión de gobernadores ha cumplimentado á S. M. la Reina.

La prensa comenta favorablemente las declaraciones hechas por un ministerial referentes al proyecto relativo á la moneda fiduciaria.

The
Madrid 6 á las 1

En el el ministerio de Agricultura se celebró anoche el primer the.

La reunión ha resultado brillante.

Los salones estaban llenos de diputados y senadores de la mayoría.

Se comenta el que no haya asistido ninguno otro ministro mas que el señor Canalejas.

Mencheta

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL
Compañía de zarzuela dirigida por don José Martínez.

Función para hoy á las 3 y media de la tarde.—Los Buenos Mozos, El Coco y Los Niños Lorones.

Por la noche á las 8 y media.—La Revoltosa, Madrid-Valencia ó la Feria de Babia y El Barquillero.

Entrada general, 0'75 pta.—Al paraiso, 0'50 pta.

TEATRO LÍRICO
Compañía de zarzuela dirigida por los señores Talavera, Valls y Peydró.

Función para hoy.—El Último Chulo, Las Carceleras y El Bateo.—A las 8 y media.

Entrada general, 0'50 pta.

Teatro de la Asistencia Palmesana

Función para hoy.—¡Quién fuera libre! En las astas del toro y La Alegría de la Huerta.—A las 8 en punto.

PLAZA DE TOROS DE PALMA
Función para hoy.—Debut de la compañía Ecuestre, Gimnasta, Acrobata y Mímica de don David Bernabé.—A las 4 de la tarde.

Entrada general, 0'40.—Niños y soldados sin graduación, UN real.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores Valentín & Cia., Banqueros y Expendiduría general de lotería en Hamburgo, fogante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

ESTOMAGO
Las malas digestiones desaparecen usando el Elixir estomacal P. Serra, Jaime II, 21, Farmacia Central.—Frasco, 10 reales.



FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que rige desde el día 10 Abril de 1898

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7'40 mañana, 2 y 6'25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanig) tarde.

De Palma hasta Lapuebla, á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma á las 4 (mixto), 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanig y Lapuebla, á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales) tarde.

De Felanig hasta Palma, Manacor y Lapuebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Sta. María) y 5'25 (mixto y desde Empalme) tarde.

De Lapuebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Palma 22 de Marzo de 1898.—El Director G., Guillermo Moragues.



DILIGENCIAS

para los pueblos de la isla de Mallorca

Pueblos de la isla	Puntos de parada	Salidas de Palma	Llegadas á Palma
Andraig	Felaires, 98	2 tarde	7 m.
S' Arracó	Pelaires, 98	2	7
Capdellá	Santaclia	2	8
Calviá	Santaclia	2	8
Esporlas	P. del Olivar	2	9
Estallemens	P. del Olivar	2	9
Banyalbufar	P. del Olivar	2	9
Puigpunyent	P. del Olivar	2	9
Valldemosa	S. Miguel, 84	2	9
Devá	S. Miguel, 84	2	9
Sóller	S. Miguel, 80	2	9
Bunyola	S. Miguel, 80	2	9
Lluchmayor	Bañó, 8	2	9
Santanyi	Bañó, 8	2	9
Camps	Bañó, 8	2	9
Sancelles	P. S. Antonio	2	9
Sta. Eugenia	P. S. Antonio	2	9
Felanig	Mercedal, 18	2	9
Algaída	Mercedal, 18	2	9
Montuiri	Mercedal, 13	2	9
Porreres	Mercedal, 13	2	9



VAPORES CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Lunes á las 10 de la mañana para Ibiza.

Martes á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo) y para Mahón, (directo).

Miércoles á las 9 de la mañana, para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).

Jueves á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo).

Viernes á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo).

Sábados á las 5 de la tarde para Ibiza y Alicante.

Domingos á las 2 de la tarde para Barcelona, (via Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

Lunes á las 7 de la m. de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Martes á las 8 de la mañana de Ibiza y Alicante, y á las 6 de la mañana de Mahón, (directo).

Miércoles á las 7 m. de Barcelona, (directo).

Jueves á las 9 de la m. de Barcelona, (via Alcudia) y 2 tarde de Ibiza.

Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.

Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona, (directo).

HOSPITAL PROVINCIAL

Movimiento de enfermos día 4 Abril de 1902.

Existencia de ayer	Entrados	Salidos	Fallecidos	Quedan
348	4	14		338

Boletín Meteorológico

Día: 4 á las 9 de la mañana

Barómetro	761.6 mm.
Termómetro	16.6 g. ct.
Máxima á sol	28.8
Máxima á la sombra	20.6
Mínima á cubierto	13.0
Mínima á descubierta	12.0
Dirección del viento	N.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 horas	3.2 kg.
Kilómetros recorridos en 24 horas	121.0
Lluvia en 24 horas	0.00 mm.
Eva. porción en 24 horas	3.9
Humedad á las 9.	88
Ascenso del barómetro en 24 horas	5.1
Descenso del barómetro en 24 horas	0.0



CONFITES ANTIVENÉREOS ROOB ANTISIFILÍTICO INYECCIÓN VEGETAL COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extremos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escorrezos uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones

génito-urinarias, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los Confites ó inyección Costanzi.

También certifican que para cualquier enfermedad sífilítica ó herpética, en vista de que el lodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis y herpes, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediante el trato especial con él, admite á los increíbles el pago una vez curados.

Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico y antiherpético, pesetas 4.

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Costanzi, Diputación 435, Barcelona y en todas las buenas farmacias.

En Palma de Mallorca, en las de Ignacio Forteza Serra, Jaime II, 21. Consultas Médicas en Barcelona, calle Diputación, 435, entresuelo, 2.ª, todos los lunes, miércoles y viernes á las 12.

Motor á gas

Se desea vender uno de sistema acreditado; desarrolla una fuerza de 2 á 3 caballos. Para informes: Centro de Anuncios, Plaza de Santa Eulalia, número 10.

Venta

De una casa alforja núm. 20 y de una botiga núm. 9 ambas en la calle de Santa Cruz. En la librería de Guasp informarán.

PILOTO

Dabiendo salir dentro breves días para Argel el laúd «San Antonio», desea encontrar Piloto. Para informes: Comandancia de Marina de este puerto.

BAÑOS DE LA CALLE DE LOS HUERTOS

Quedarán abiertos el 7 del corriente Abril.

Estatuaria Artística y Religiosa

GONZALEZ Y ROSES

Pintores, decoradores de habitaciones, fachadas, muebles esmaltados, etc., etc., á precios reducidos. Se restauran y componen toda clase de figuras, imágenes y demás objetos de lujo.

Palacio 16, y Victoria 6

Comercio de Maderas

de Juan Arnau

Plaza del Olivar (antiguo almacén de San Cetro)

Islena Marítima

Combinación con los acreditados vapores de la importante sociedad en comandita de Barcelona

A FOLCH Y COMPAÑIA

Para Canarias, Habana, Matanzas y Santiago de Cuba, saldrá de Barcelona el día 20 de Abril, el acreditado vapor de 1.ª clase

Berenguer el Grande

Admitiendo carga y pasajeros para los expresados puntos. La carga y pasaje debe embarcarse en Palma el viernes día 18 de Abril, admitiéndose las notas de embarque hasta las doce de dicho día.

CONOCIMIENTOS DIRECTOS

Informes y despacho: Oficinas de la

Islena Marítima

PALACIO, 26, PALMA

Invitación para participar á la próxima GRAN LOTERIA DE DINERO

500,000

MARCOS

ó próximamente

Pesetas 850,000

como premio mayor puede ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo. Especialmente:

1 Premio á Marcos	300000
1 Premio á Marcos	200000
1 Premio á Marcos	100000
1 Premio á Marcos	75000
2 Premios á Marcos	70000
1 Premio á Marcos	65000
1 Premio á Marcos	60000
1 Premio á Marcos	55000
2 Premios á Marcos	50000
1 Premio á Marcos	40000
1 Premio á Marcos	30000
1 Premio á Marcos	20000
16 Premios á Marcos	10000
56 Premios á Marcos	5000
102 Premios á Marcos	3000
156 Premios á Marcos	2000
4 Premios á Marcos	1500
612 Premios á Marcos	1000
1030 Premios á Marcos	300
36053 Premios á Marcos	169
20968 Premios á Marcos	250, 200, 150, 148, 115, 100, 78, 45, 21.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitidos será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

15 de Abril de 1902

Valentín y Comp^a

HAMBURGO—(ALEMANIA.)

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

CALICIDA LLUCH

Mata los callos, rjos de gallo y toda clase de durezas, sin causar dolor ni molestia. Precio 1 peseta. De venta: Gilberto Laspalle, San Nicolás, 29, y en las farmacias, droguerías y zapaterías.



Delicias del Tecedor.

Entre las innumerables preparaciones de que se vale el Bello Sexo para conservar y dar realce á sus naturales atractivos

Nada hay que pueda compararse con la celebre

AGUA DE FLORIDA DE

MURRAY & LANMAN

como perfume delicioso y refrescante, y el

TÓNICO ORIENTAL PARA EL CABELLO

esta exquisita preparación para perfumar, hermoear y aumentar el cabello.

Quita la caspa. Limpia la salida de las canas.

CADA UNO EN SU ESPECIE ES ÚNICO Y SIN RIVAL.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

Exíjase siempre la "MARCA INDUSTRIAL" de los ÚNICOS PROPIETARIOS

LANMAN & KEMP, NEW YORK.

CURACION CIBRATA DE LAS ENFERMEDADES URINARIAS

SANTALOL SOL

Nuevo medicamento muchísimo más activo que el Sándalo

Premio «RENUCIADO» en la Exposición Universal de París de 1900

Hasta hace poco se sabía tan solo que las propiedades medicinales de la esencia de sándalo estaban en relación con la procedencia del leño de que se extrae; pero ahora se ha comprobado plenamente que la esencia de sándalo es más activa cuanto mayor sea la cantidad que contenga de «Santalol». Este producto resulta ser el remedio específico para curar con prontitud la «Blenorragia», catarro vesical, cistitis aguda, albúmina en los orines y en general todas las enfermedades especiales de las vías urinarias. El «Santalol Sol» se emplea en la misma forma, y dosis que el sándalo. El «Santalol Sol» se vende en todas las farmacias. Pídanse prospectos.

Depósito: Farmacia Sol, Cortés, 228 (frente á la Universidad) Barcelona
PALMA: Farmacia de Valenzuela y Centro Farmacéutico.

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

ENOLTURO

Regenerativo y depurativo de la sangre

DEL DOCTOR PADRO

Remedio segurísimo para la curación de las eczemas, las flictenas ó tumores fríos, las herpes de todas clases, las llagas por antiguas que sean, el reumatismo, la gota, los flujos blancos, las llagas de la matriz, la supuración de los oídos, las costras de la piel, y todas las enfermedades que dependen de un vicio de los humores ó impureza de la sangre.

Cincuenta años de éxito

De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.—Farmacia del Globo, Plaza Real, número 1, Barcelona.—Depósitos en Palma: Farmacia Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

PALMA.—Hip. Lit. de Amengual y Mantecor